



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba

08 JUN 2016

VISTO;

El expte. N° 0028284/2016 de la alumna **Patricia Blanca PEREYRA**, DNI N° 17.003.457, Matrícula N° 198814512

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante hallase inscripta en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA**.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CIVIL IV, DERECHO DEL TRABAJO, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO CIVIL V, DERECHO ADMINISTRATIVO, FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHO AGRARIO, MINERO Y AMBIENTAL**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II,**

DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO PRIVADO V, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PRIVADO VI, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1º: Eximir a la alumna Patricia Blanca PEREYRA, DNI N° 17.003.457, Matrícula N° 198814512 cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO PRIVADO V, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PRIVADO VI, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ART.3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento.de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

[Firma]
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

762

[Firma]
DR. RAMÓN FERRER FERRER
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL